

1536



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  
DESPACHO

Tunja, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020).

**AUTO N°:** A-0036-S  
**REFERENCIA:** POPULAR  
**DEMANDANTE:** RUDESINDO ROJAS ROBLES Y WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRISALES  
**DEMANDADO:** ECOPETROL S.A., MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA, CONSTRUVICOL SA. Y EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ  
**RADICADO No:** 15001 3333 005 2010-00080 00

Ingresa al despacho previo informe secretarial, informado que no se había dado contestación al oficio obrante a folio 1488 del expediente.

Sin embargo, con fecha 20 de enero de 2020, el Secretario de Hacienda Municipal del Municipio de Puerto Boyacá, allega la totalidad el estudio técnico realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por medio del cual estima los volúmenes de material de explotación de cantera removido y distribuido en el Sector Nor- Occidental de la Jurisdicción del Municipio de Puerto Boyacá, durante los años 1995 a 2015. (fl. 1493-1535)

En virtud de lo anterior, el Despacho poner en conocimiento de las partes la documental que reposa a folios 1493 a 1535 del expediente, esto es al actor popular, al representante legal de la Sociedad Mansarovar Energy Ltda Ltda, al representante legal del Construvicol S.A, al Gerente del Proyecto de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la Vicepresidencia de Seguimiento de control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, y al Departamento de Boyacá, a fin de que se manifiesten al respecto, con el objetivo de continuar con la verificación del cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia de fecha 28 de abril de 2016, proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FABIO HUÉRFANO LÓPEZ**  
**JUEZ**

GPCR

 *Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja*

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El anterior auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 01 de hoy 24 de enero de 2020, siendo las 8:00 A.M.



YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO